



Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 19 de diciembre de 2025

Número 6943-I

CONTENIDO

Informes

Del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, relativo a la XXX Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP30), del 10 al 21 de noviembre de 2025 en Belém do Pará, Brasil

Anexo I

Viernes 19 de diciembre

**INFORME DE ACTIVIDADES
PARTICIPACIÓN EN TRIGÉSIMA
CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP30) DE
LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO
CLIMÁTICO (CMNUCC).**

1.Introducción

2.Objetivo General

3.Objetivos Especificos

4.Contenido del Documento

4.1 Antecedentes

4.2 Actividades Preparatorias

4.3 Desarrollo del Programa

4.4 Conclusiones y resultados

5.Recomendaciones administrativas

6.Evaluación personal de los resultados

7.Anexos

1.Introducción

La participación de México en la 30ª Conferencia de las Partes (COP30) celebrada en Belém do Pará, Brasil, representó un espacio estratégico para fortalecer el trabajo legislativo en materia ambiental, impulsar la diplomacia parlamentaria y acompañar las discusiones multilaterales sobre mitigación, adaptación, financiamiento climático y transición energética. Buscando fortalecer la gobernanza cooperativa ambiental con actores no estatales, comunidad indígena, ámbito público y ámbito privado

Como integrante de la Delegación Mexicana, participé en reuniones oficiales, paneles multilaterales, eventos paralelos (side events) y sesiones técnicas organizadas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). La COP30, centrada en la Amazonía como protagonista de las soluciones climáticas, colocó un énfasis especial en la protección de ecosistemas, la cooperación regional y la transición justa hacia la eliminación progresiva de combustibles fósiles.

La COP30 tuvo como eje central la hoja de ruta global para la eliminación progresiva de los combustibles fósiles, la actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), la protección de la Amazonía y el impulso de la justicia climática. Motivando a México a reforzar su apoyo financiero en nuestra metas climáticas.

El propósito de este informe es dejar constancia detallada de mi agenda de trabajo durante la COP30, de los contenidos sustantivos abordados, de las implicaciones político-diplomáticas para México y de los insumos que, desde la perspectiva parlamentaria, pueden fortalecer la labor legislativa en materia de cambio climático, transición energética, financiamiento climático, protección de bosques, agua y derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales.

Este informe se presenta en cumplimiento de los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y contiene antecedentes, objetivos, actividades desarrolladas, conclusiones y recomendaciones administrativas para fortalecer la participación de México en foros climáticos globales.

2.Objetivo General

Representar a la Cámara de Diputados y el Estado de Nuevo León en los trabajos multilaterales de la COP30, fortaleciendo el diálogo internacional, contribuyendo a la construcción de acuerdos globales para la acción climática y promoviendo la cooperación parlamentaria en temas ambientales prioritarios para México.

3.Objetivos Especificos

- a) Acompañar y dar seguimiento a los trabajos de la Delegación Mexicana en materia climática.
- b) Participar en paneles, side events y reuniones técnicas vinculadas con adaptación, mitigación, mercados de carbono, biodiversidad y desarrollo sostenible.
- c) Contribuir al intercambio de experiencias parlamentarias para el cumplimiento del Acuerdo de París.
- d) Fortalecer la representación de la Cámara de Diputados ante organismos multilaterales.
- e) Recabar insumos para la agenda legislativa nacional en materia de cambio climático, transición energética y protección de ecosistemas.

4. Contenido del Documento

4.1 Antecedentes

La COP30 se celebró en Belém do Pará, en el corazón de la Amazonia brasileña, del 10 al 21 de noviembre de 2025. Esta Conferencia tuvo un carácter particularmente trascendental por tres razones principales:

- a) Coincidir con el décimo aniversario del Acuerdo de París;
- b) Marcar el momento político para la presentación de las nuevas Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC 3.0);
- c) Constituir la primera COP realizada en la Amazonia, lo que colocó en el centro del debate la protección de bosques tropicales, la bioeconomía y los derechos de los pueblos indígenas.

4.2 Actividades Preparatorias

México acudió a la COP30 como un "país puente", con la responsabilidad de articular posiciones entre países desarrollados y en desarrollo, defendiendo simultáneamente la integridad ambiental, la justicia climática y las necesidades propias de una economía emergente con fuertes retos de desigualdad y pobreza.

La Delegación Mexicana acudió con el compromiso de presentar y explicar la NDC 3.0, cuyo objetivo es profundizar la reducción absoluta de emisiones, reafirmar la meta de neutralidad de carbono hacia 2050 y fortalecer el componente de adaptación mediante un futuro Plan Nacional de Adaptación, con énfasis en pérdidas y daños, medios de implementación y entornos habilitadores normativos, tecnológicos y financieros.

Mi participación se enmarcó dentro del esquema de trabajo definido por la Cancillería y las dependencias federales responsables de la política climática nacional. A partir de la reunión preparatoria de la Delegación Mexicana, se subrayó la importancia de que los representantes del Poder Legislativo contribuyéramos como observadores técnicos,

recogiendo lecciones, buenas prácticas y posibles áreas de reforma legal.

En ese sentido, mi agenda se organizó en torno a tres tipos de actividades:

- a) Reuniones de coordinación interna con la Delegación Mexicana, para dar seguimiento a los avances en las salas de negociación y a las actividades paralelas;
- b) Participación en eventos oficiales y paralelos (side events), tanto en la Zona Azul como en los pabellones, seleccionados por su relevancia legislativa;
- c) Acercamientos informales y espacios de networking con otros parlamentarios, autoridades subnacionales, organismos internacionales y sociedad civil.

4.3 Desarrollo del Programa

1. Llegada, acreditación y alineamiento político-técnico

La jornada inicial estuvo dedicada a la llegada a Belém, el proceso de acreditación en la Zona Azul y la revisión detallada de los documentos rectores de la COP30, en particular:

- El borrador de los lineamientos de participación de la Delegación Mexicana, con énfasis en transición justa, igualdad de género, pueblos indígenas, adaptación, pérdidas y daños, financiamiento, tecnología y agricultura.
- La Agenda de Acción de la Presidencia de Brasil, con sus seis ejes y 30 compromisos.
- El proyecto de declaración de la Reunión Parlamentaria de la UIP, que subrayaba el papel de los parlamentos en la implementación de las NDC, la supervisión de los mercados de carbono y la protección de los derechos de pueblos indígenas y comunidades locales.

En coordinación con integrantes de la Delegación Mexicana, revisé los mensajes clave sobre la NDC 3.0 y la posición de México respecto a la discusión de una posible hoja de ruta global para la transición lejos de los combustibles fósiles, tomando nota de los equilibrios geopolíticos y de las sensibilidades de países productores, consumidores y altamente vulnerables al cambio climático.

2. Seguimiento a negociaciones y enfoque en transición justa

Se dio seguimiento a los reportes de las salas de negociación, con especial atención a los temas de transición justa, mitigación y financiamiento. A partir de los insumos recopilados, identifiqué los elementos de mayor interés para el ámbito legislativo:

- La importancia de que las leyes nacionales aseguren que la transición energética no profundice las brechas sociales ni territoriales, sino que genere empleos dignos y oportunidades en regiones carbonodependientes.
- La necesidad de incorporar, en la legislación, mecanismos de protección social y reconversión laboral para trabajadores de sectores intensivos en combustibles fósiles.

Priorizando la recopilación de documentos y notas técnicas sobre experiencias comparadas de otros países en transición justa, como insumo para eventuales reformas a la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Transición Energética y marcos laborales vinculados a la economía verde.

3. Igualdad de género, pueblos indígenas y gobernanza amazónica

Dedique mi atención principalmente a paneles y sesiones centradas en igualdad de género, pueblos indígenas y la gobernanza de bosques tropicales. A partir de los insumos de la UIP y de los propios pabellones, destaqué las siguientes observaciones para el trabajo parlamentario:

- Las mujeres y las niñas se encuentran en la primera línea de los impactos climáticos, por lo que las políticas climáticas requieren perspectiva de género, incluyendo acceso a salud, protección social y oportunidades en la economía verde.
- Los pueblos indígenas y comunidades locales desempeñan un rol central en la conservación de bosques, especialmente en territorios con alta capacidad de almacenamiento y captura de carbono. La experiencia amazónica refuerza la urgencia de fortalecer los programas que garantizan sus derechos territoriales, culturales y de participación.

Desde la óptica legislativa mexicana, tomé nota de la necesidad de articular de mejor manera la Ley General de Cambio Climático con la legislación en materia de derechos indígenas, desarrollo rural y políticas de género, así como de revisar los mecanismos de participación de comunidades en proyectos de mitigación y adaptación, legislación que en mi punto de vista personal requiere una reforma integral, que incluso coincidimos tanto los legisladores federales así como los miembros y titulares de las dependencias del gobierno federal que coincidimos allá.

4. Presentación de la NDC 3.0 de México y corredor biocultural

Parte de los momentos más relevantes de mi agenda, fue acompañar los siguientes eventos clave:

a) Presentación de la NDC 3.0 de México

En esta sesión, autoridades mexicanas presentaron las nuevas metas de mitigación y adaptación, así como el camino hacia la neutralidad de carbono para 2050. Se destacó la intención de reforzar el componente de adaptación a través de un Plan Nacional de Adaptación, con énfasis en agua, ciudades resilientes, agricultura sostenible y protección de comunidades vulnerables.

Como diputado, centré mi atención en los siguientes elementos:

- La necesidad de que estas metas se reflejen en el marco jurídico interno, tanto en leyes sustantivas como en instrumentos presupuestarios y de planeación.
- La importancia de contar con mecanismos claros de transparencia y rendición de cuentas que permitan a la Cámara de Diputados monitorear el cumplimiento de la NDC 3.0.

b) Evento "The Great Mayan Forest Biocultural Corridor"

Este panel abordó la cooperación entre México, Guatemala y Belice para la protección de la Selva Maya como corredor biocultural. Se subrayó la interdependencia entre conservación de biodiversidad, respeto a pueblos indígenas, financiamiento climático y combate a la deforestación.

Derivado de este evento, identifiqué áreas de oportunidad para fortalecer la legislación nacional en materia de bosques, áreas naturales protegidas y bioeconomía, así como

para apoyar presupuestalmente esquemas que incentiven la conservación comunitaria y la vigilancia territorial.

5. Ambición climática, acción subnacional y mercados de carbono

Concentró diversas actividades relevantes para el quehacer legislativo:

a) Cena – "Legislando la ambición climática"

En un espacio de diálogo parlamentario informal, se discutió cómo traducir las NDC en marcos legislativos concretos, así como el papel de las comisiones parlamentarias en la supervisión de políticas públicas climáticas. Se enfatizó que la ambición climática requiere leyes coherentes, presupuestos alineados y mecanismos de control político efectivos.

b) Panel – "Acciones subnacionales para avanzar la acción climática"

Este espacio dio voz a gobiernos locales que han impulsado políticas de movilidad sustentable, gestión hídrica, manejo de residuos y planeación urbana resiliente. Tomé nota de experiencias que podrían inspirar alianzas entre la Federación, los estados y los municipios en México, particularmente en entidades con alta vulnerabilidad climática y estrés hídrico.

c) Panel –"Carbon Markets Convergence"

En este panel se analizó la convergencia de estándares para mercados de carbono, tanto regulados como voluntarios. Se subrayó la importancia de la integridad ambiental, la trazabilidad de créditos, la protección de derechos sociales y la necesidad de certidumbre jurídica para inversionistas y comunidades.

A partir de este evento, confirmé la relevancia de que el Congreso mexicano discuta con mayor profundidad el diseño de marcos normativos para mercados de carbono, evitando enfoques puramente transaccionales y priorizando la protección de ecosistemas y comunidades.

6. Financiamiento climático, adaptación y resultados políticos en negociación

En esta jornada el foco estuvo en los debates sobre financiamiento climático y adaptación. Los reportes de las negociaciones evidenciaron avances parciales hacia el incremento de recursos para adaptación, al tiempo que persistieron divergencias en torno a los montos, la arquitectura financiera y la responsabilidad diferenciada entre países desarrollados y en desarrollo.

Como integrante del Poder Legislativo, evalué especialmente:

- El potencial impacto de las decisiones sobre financiamiento climático en la programación presupuestaria nacional y en la necesidad de etiquetar recursos con criterios climáticos.
- La importancia de que la Cámara de Diputados fortalezca el escrutinio del gasto público asociado a infraestructura resiliente, protección civil, agua, agricultura y programas sociales vinculados a adaptación.

Asimismo, se siguió de cerca el debate en torno a la posible hoja de ruta global para la transición lejos de los combustibles fósiles. A pesar de que más de 80 países defendieron la necesidad de un texto claro en esta materia, las posiciones de países productores y algunas economías emergentes dificultaron su inclusión en el documento final, lo que generó un contexto de negociación particularmente sensible desde el punto de vista político-diplomático.

7. Cierre de trabajos y sistematización de insumos

La última jornada de mi participación se centró en la sistematización de los insumos recopilados, el seguimiento a las versiones avanzadas de los textos de decisión y la preparación del presente informe.

En términos políticos, la COP30 concluyó con un mensaje mixto: por un lado, se alcanzaron avances en materia de adaptación y se anunciaron iniciativas relevantes para bosques y financiamiento; por otro, no se logró incorporar explícitamente una hoja de ruta para el abandono de los combustibles fósiles en el texto final, quedando esta agenda en manos de procesos paralelos impulsados por la Presidencia brasileña y coaliciones de países y actores no estatales.

4.4 Conclusiones y resultados

La COP30 dejó un balance político-diplomático complejo. Si bien se evitó un fracaso formal de la Conferencia, las expectativas de contar con una hoja de ruta clara y vinculante para la transición global lejos de los combustibles fósiles no se materializaron plenamente. La denominada decisión "Mutirão" reafirmó el compromiso con el multilateralismo y el Acuerdo de París, pero optó por mantener un lenguaje más general en torno a la transición energética, reflejando la resistencia de algunos actores clave. Sin embargo, la ausencia de dicha hoja de ruta en el texto formal no significa inmovilidad. La Presidencia brasileña anunció la voluntad de impulsar, en paralelo, procesos específicos sobre transición energética y deforestación, apoyándose en coaliciones de países y actores subnacionales para construir acuerdos prácticos y progresivos.

En este contexto, México se mantiene como un actor con capacidad de tender puentes y sumar a iniciativas que equilibren la ambición climática con la justicia social.

Desde la óptica parlamentaria, la COP30 subraya la importancia de que los Congresos nacionales no se limiten a reactivar compromisos internacionales, sino que anticipen los debates, adecuen los marcos legales y exijan la debida rendición de cuentas sobre la implementación de las NDC y los compromisos climáticos.

5.Recomendaciones administrativas

Derivado de mi experiencia en la COP30, formulo las siguientes recomendaciones de seguimiento:

- Impulsar, desde las comisiones competentes, un proceso de revisión integral de la legislación climática, considerando los compromisos de la NDC 3.0 y las prioridades de transición justa, adaptación, pérdidas y daños, financiamiento, bosques y agricultura.
- Fortalecer la coordinación entre la Cámara de Diputados, el Senado de la República, la Cancillería y las dependencias responsables de la política climática, a fin de dar continuidad al trabajo de la Delegación Mexicana entre una COP y la siguiente.
- Considerar la actualización de grupos de trabajo o frentes parlamentarios en materia de cambio climático, bosques, agua y transición energética, que permitan al Poder Legislativo mexicano interactuar con parlamentos de otros países y con organismos internacionales.
- Dar seguimiento a las recomendaciones de la Reunión Parlamentaria de la UIP en la COP30, particularmente en lo relativo a mercados de carbono, derechos de pueblos indígenas y fortalecimiento del papel de los parlamentos en la gobernanza climática.
- Reforzar la capacitación técnica de las y los legisladores, así como de las unidades de apoyo técnico, en materia de cambio climático, finanzas verdes y mecanismos de cooperación internacional.

6.Evaluación personal de los resultados

En mi regreso a México, me llevo la tarea de poner a disposición de las comisiones

competentes los materiales recopilados, las notas técnicas y las reflexiones contenidas en este informe, con el ánimo de que la experiencia en Belém se traduzca en acciones legislativas concretas, consistentes con la responsabilidad histórica que nuestro país tiene frente a la crisis climática;

- 1) Incorporar plenamente la NDC 3.0 al marco jurídico interno, actualizando la Ley General de Cambio Climático y otros ordenamientos relacionados con energía, bosques, agua, agricultura y desarrollo urbano.
- 2) Fortalecer la perspectiva de transición justa en la legislación, asegurando salvaguardas laborales y mecanismos de reconversión productiva para regiones y sectores intensivos en combustibles fósiles.
- 3) Profundizar la integración de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas climáticas, garantizando la participación efectiva de mujeres, pueblos indígenas y comunidades locales.
- 4) Avanzar en el diseño de marcos regulatorios para mercados de carbono que aseguren integridad ambiental, certeza jurídica e inclusión social, evitando mecanismos que pudieran derivar en greenwashing o despojo territorial.
- 5) Reforzar los instrumentos de seguimiento presupuestario climático en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de modo que la Cámara de Diputados pueda monitorear mejor el alineamiento del gasto público con las metas climáticas.
- 6) Promover una agenda de cooperación con gobiernos subnacionales para fortalecer capacidades técnicas y normativas en materia de acción climática local, especialmente en municipios con alta vulnerabilidad hídrica y de biodiversidad.

A manera de reflexión final, considero indispensable expresar una preocupación que surgió reiteradamente durante mi participación en la COP30, especialmente a partir de las discusiones sobre transición energética y electromovilidad. México presentó su compromiso de avanzar hacia un sistema de electromovilidad al 2050; sin embargo, dicho compromiso, aunque políticamente relevante, no es vinculante y enfrenta múltiples retos estructurales que requieren atención legislativa, presupuestal y de política pública.

Si bien la narrativa internacional impulsa un horizonte optimista y en ocasiones triunfalista sobre la transición hacia vehículos eléctricos, la realidad nacional revela brechas significativas.

Hoy en día, los tiempos de espera para refacciones de vehículos eléctricos pueden alcanzar de cinco a seis meses, lo que demuestra que aún no existe una cadena de suministro robusta ni un sistema de mantenimiento que garantice la operatividad de una flota creciente.

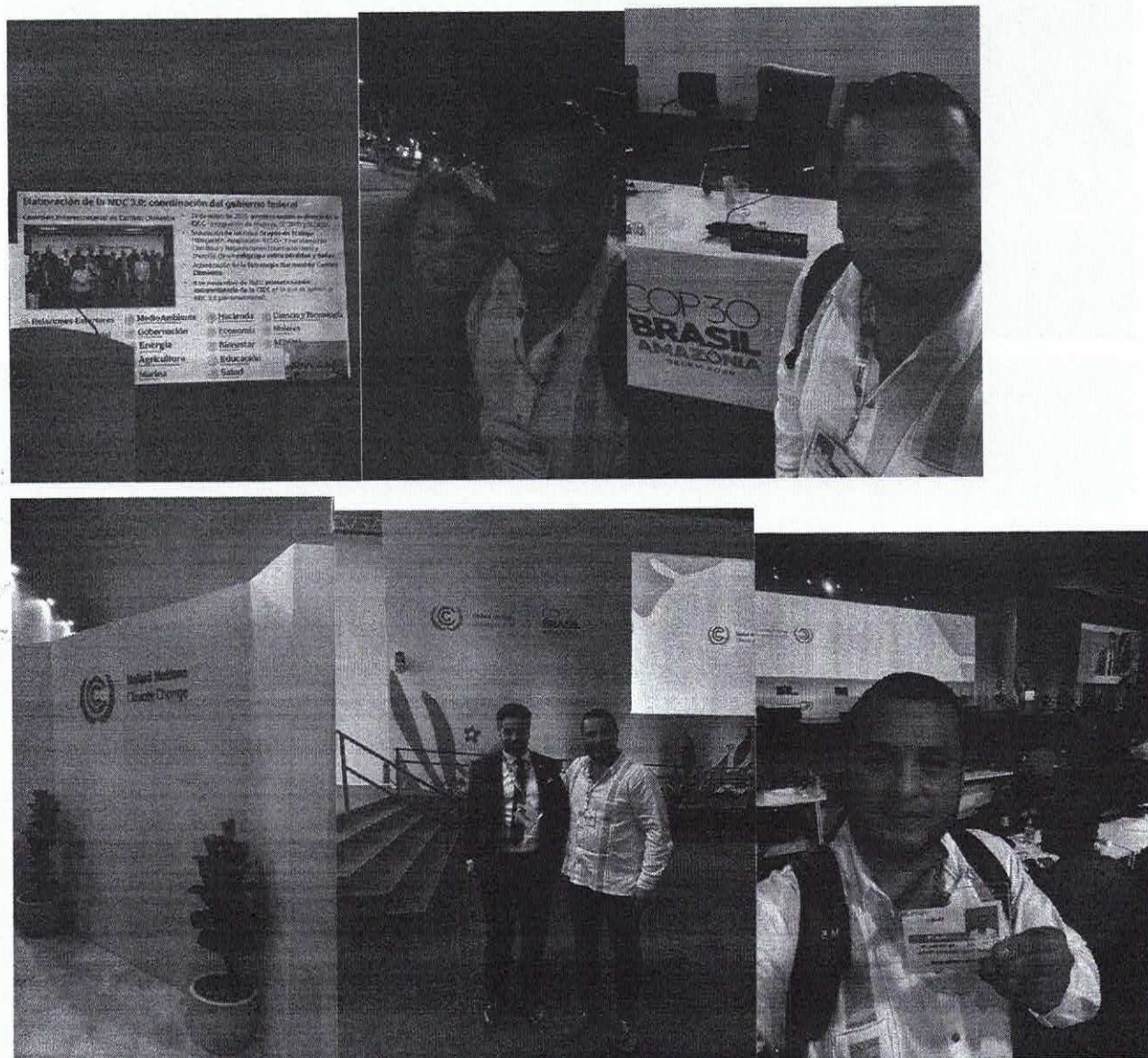
Asimismo, para una migración real hacia la electromovilidad, es indispensable contar con infraestructura de carga suficiente, estratégica y confiable. Ello implica que no basta con adquirir vehículos de marcas como Tesla u otras; es necesario asegurar que existan centros de carga funcionales, disponibilidad permanente de refacciones, instalaciones seguras y personal técnico capacitado.

Aunado a ello, México deberá planear con rigor el mejoramiento de carreteras y corredores logísticos para adaptarlos a un modelo de transporte electrificado. La transición no puede limitarse a metas en papel: requiere inversión, normativa, planeación territorial, incentivos fiscales y coordinación multinivel.

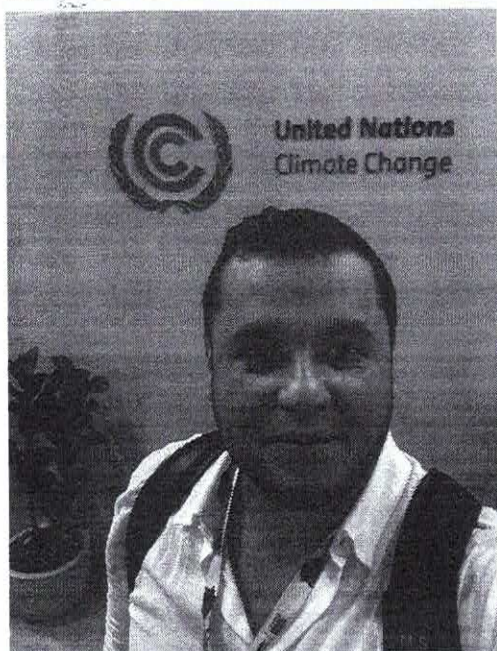
El país también deberá ofrecer incentivos claros y estables para atraer inversiones que consoliden la cadena de valor de la electromovilidad: manufactura, reciclaje de baterías, infraestructura de carga, innovación y creación de empleos verdes.

En este sentido, la COP30 deja una enseñanza ambivalente: aunque la ambición climática es indispensable, también debe ser realista y acompañada de rutas claras de implementación. Mi lectura final es de cauto optimismo, reconociendo los avances de México en compromisos internacionales, pero manteniendo un enfoque crítico sobre los retos internos que aún deben resolverse para que la electromovilidad sea una transformación efectiva y no solamente un objetivo aspiracional.

7. Anexos







Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>